



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la localidad de Ayna San Francisco, a seis días del mes de febrero de 2023, en la oficina de la Unidad de Logística del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), a las 09:55 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del servicio de consultoría de supervisión del proyecto: "Mejoramiento de capacidades e innovación tecnológica para el proceso de cosecha, post cosecha, valor agregado y articulación comercial de cacao y café en 17 distritos del ámbito del VRAEM: en las provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de La Convención del departamento de Cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín", por un valor estimado de S/. 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), da inicio a la verificación de las ofertas presentadas según orden de prelación, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las ofertas presentadas según orden de prelación.</p> <p>Importante: Con fecha 01 de febrero de 2023, mediante Carta n.º 002-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/slt, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta al postor Alfredo Oswaldo Guillen Canchari, con RUC n.º 10257338946, para lo cual se otorgó el plazo de un (1) día hábil, en esa línea, a través del SEACE con fecha 02 de febrero de 2023 el postor subsana el Anexo n.º 5</p>				
3	SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
Órgano encargado de las contrataciones:		CPC. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	FECHA	ESTADO	RUC
1	TELLO TORRES CARLIA	21/01/2023	Válido	10239797283
2	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/01/2023	Válido	20542513439
3	CORPORACION GUEVARA PASSALACQUA S.A.C.	22/01/2023	Válido	20610016945
4	CASTRO QUISPE MANUEL JESUS	23/01/2023	Válido	10192111680
5	LUAN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	23/01/2023	Válido	20607713015
6	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	24/01/2023	Válido	10257338946
7	PAHUARA MICHCAPACCHUA MARICARMEN	26/01/2023	Válido	10734612869
8	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/01/2023	Válido	20559135284
9	NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	27/01/2023	Válido	20607874027
10	SILCCEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/01/2023	Válido	20609018551
11	CANTO HUARACA FREDDY RUBEN	27/01/2023	Válido	10402487785
12	CARDENAS ALHUAY EDWIN	27/01/2023	Válido	10423162398
13	CONDORI VILLANO FREDY	28/01/2023	Válido	10415412237
14	PEREZ CALDERON ANA LUZ	28/01/2023	Válido	10200465763
15	ESCOBAR MESCO JOSE MANUEL	29/01/2023	Válido	10407608581
16	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	28/01/2023	Válido	20448121349
17	VELASQUEZ FLORES EMILIANO	29/01/2023	Válido	10423641288
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONDORI VILLANO FREDY	30/01/2023	14:54:12	
2	CORPORACION GUEVARA PASSALACQUA S.A.C.	30/01/2023	20:33:50	
3	NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	30/01/2023	21:01:15	
4	CANTO HUARACA FREDDY RUBEN	30/01/2023	21:26:50	
5	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	30/01/2023	23:20:19	
6	ESCOBAR MESCO JOSE MANUEL	30/01/2023	23:56:56	
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se realizará la calificación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1	CONDORI VILLANO FREDY	El postor mediante el Anexo n.º 5, Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, en cumplimiento del acápite a.6) del numeral 2.2.1.1. de la sección específica de las bases administrativas; suscrito por Fredy Condori Villano, se compromete y declara únicamente la experiencia como personal clave de 2.63 años como residente y/o inspector y/o supervisor; no obstante, la experiencia profesional requerida de acuerdo a las bases administrativas, señala que deberá contar con experiencia mínima de 05 años computados desde la colegiatura, desempeñándose como Residente y/o Supervisor en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria en el sector público y/o privado. En ese sentido, la oferta del postor no responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia; debido a que adjunta experiencia como asistente técnico de residente y/o supervisor, facilitador, subgerente, asistente técnico de proyecto.		
2	ESCOBAR MESCO JOSE MANUEL	El postor mediante el Anexo n.º 5, Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada , según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, en cumplimiento del acápite a.6) del numeral 2.2.1.1. de la sección específica de las bases administrativas, suscrito por José Manuel Escobar Mesco, se compromete y declara únicamente la experiencia del personal clave de 3.03 años como residente y/o coordinador; no obstante, la experiencia profesional requerida de acuerdo a las bases administrativas, señala que deberá contar con experiencia mínima de 05 años computados desde la colegiatura, desempeñándose como Residente y/o Supervisor en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria en el sector público y/o privado. En ese sentido, la oferta del postor no responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia; debido a que adjunta experiencia como proyectista, formulador, evaluador, facilitador de proyectos y planes de negocio y/o expedientes definitivos.		



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoProyecto Especial de Desarrollo del Valle
de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)**

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CORPORACION GUEVARA PASSALACQUA S.A.C.	UNICO	
2	NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	UNICO	
3	CANTO HUARACA FREDDY RUBEN	UNICO	
4	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	UNICO	
9 CALIFICACIÓN			
Culminada la admisión, el comité de selección procede con la calificación para determinar si los portores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION GUEVARA PASSALACQUA S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	HABILITACIÓN	CUMPLE	***
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	***	NO CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	***
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	***	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICA	
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	HABILITACIÓN	CUMPLE	***
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	***	NO CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	***
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	***
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICA	
9.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CANTO HUARACA FREDDY RUBEN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	HABILITACIÓN	CUMPLE	***
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	***	NO CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	***
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	***
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICA	
9.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	HABILITACIÓN	CUMPLE	***
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	***
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	***
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	***
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	UNICO	
10.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

CPC. Silvio Landa Torres
ESPECIALISTA EN LOGISTICA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

1	CORPORACION GUEVARA PASSALACQUA S.A.C.	<p>a) El postor acredita únicamente dos (2) años de experiencia del personal clave, Aldo Jhon Pino Soto, debido a que presentó la resolución de alcaldía n.º 095/2-2019-MDM y el contrato administrativo de servicios n.º 011-2019-MDM, de fecha 01 de febrero de 2019, donde se le contrata como Responsable de la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la municipalidad distrital de Masisea, asimismo, presentó el contrato administrativo de servicios n.º 018-2021-MDM, de fecha 15 de enero de 2021, donde se le contrata como Jefe de la Unidad Formuladora y Ejecutora de Inversiones; no obstante, la experiencia profesional requerida de acuerdo a las bases administrativas, señala que <i>deberá contar con experiencia mínima de 05 años computados desde la colegiatura, desempeñándose como Residente y/o Supervisor en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria en el sector público y/o privado.</i></p> <p>b) El postor no acredita la experiencia del postor en la especialidad, debido a que presentó el contrato n.º 001-2022 y orden de servicio n.º 001-2022 para la contratación del servicio de capacitación y asesoría en temas relacionados a servicios inmobiliarios, financieros, formulación del sistema del estudio de perfil para proyecto empresarial; asimismo, presentó el contrato n.º 002-2022 y orden de servicio n.º 002-2022 para la contratación del servicio de capacitación y asesoría en general en administración, comercio internacional, marketing y financieras; sin embargo, de acuerdo a las bases administrativas, se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes proyectos: productivos y/o ambientales.</p>
2	NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	<p>El postor acredita únicamente 1.08 años de experiencia del personal clave, Exequiel Saldaña Benavides, debido a que presentó contratos s/n suscritos con la Cooperativa agraria y de servicios múltiples de productores ecológicos San Ignacio Ltda - "APESI" y "ADIPET", sin la respectiva conformidad o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto; no obstante, la experiencia profesional requerida de acuerdo a las bases administrativas, señala que <i>deberá contar con experiencia mínima de 05 años computados desde la colegiatura, desempeñándose como Residente y/o Supervisor en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria en el sector público y/o privado.</i></p>
3	CANTO HUARACA FREDDY RUBEN	<p>El postor no acredita la experiencia del personal clave, Freddy Ruben canto Huaraca, debido a que presentó resoluciones directorales n.º 135, 380, 577-2011-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UP-DR, resoluciones directorales n.º 166, 338, 605, 977-2012-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UP-DR, resolución directoral n.º 187, 419-2015-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UP-DR, contratos por locación de servicios n.º 0773, 0837 suscritos con la dirección regional agraria Ayacucho - gobierno regional de Ayacucho, sin la respectiva conformidad o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto; no obstante, la experiencia profesional requerida de acuerdo a las bases administrativas, señala que <i>deberá contar con experiencia mínima de 05 años computados desde la colegiatura, desempeñándose como Residente y/o Supervisor en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria en el sector público y/o privado.</i></p> <p>b) El postor no acredita la experiencia del postor en la especialidad, debido a que presentó el contrato n.º 03-2016-INV.IQ/GG, para la contratación del servicio de coordinador de proyectos productivos para la implementación de planes de negocios, en los cultivos de cacao, café, palto, arandanos, papas nativas y quinua; sin embargo, de acuerdo a las bases administrativas, se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes proyectos: productivos y/o ambientales.</p>

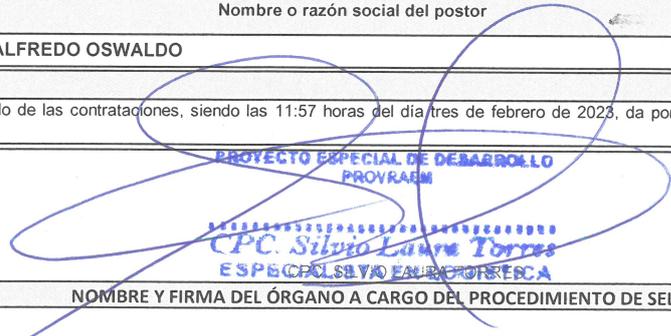
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, que forma parte de la presente Acta.

12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA													
12.1	<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</td> <td>GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FACTORES DE EVALUACIÓN</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>70.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>METODOLOGÍA PROPUESTA</td> <td>20.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE OBTENIDO</td> <td>90.00 puntos</td> </tr> </table>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	FACTORES DE EVALUACIÓN		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 puntos	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00 puntos	PUNTAJE OBTENIDO		90.00 puntos
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO													
FACTORES DE EVALUACIÓN														
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 puntos												
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00 puntos												
PUNTAJE OBTENIDO		90.00 puntos												

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
De acuerdo a la evaluación de la oferta técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	90.00 puntos
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Consignar las razones
1	-	-

14	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	90.00 puntos

15	ACUERDO ADOPTADO
El responsable del órgano encargado de las contrataciones, siendo las 11:57 horas del día tres de febrero de 2023, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta técnica.	

16	<p style="text-align: center;">  PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO PROVRAEM CPC. Silvio Laure Torres ESPECIALISTA EN PROYECTOS </p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</p>
----	--

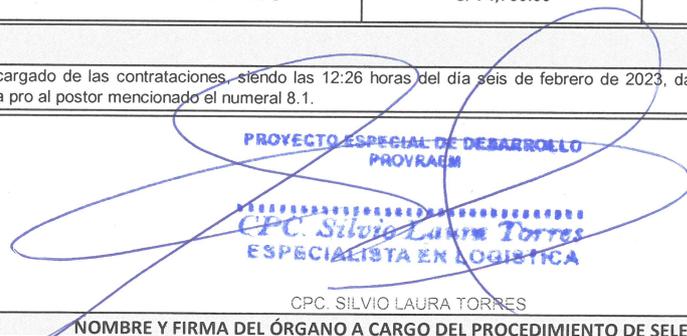


PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la localidad de Ayna San Francisco, a seis días del mes de febrero de 2023, en la oficina de la Unidad de Logística del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), a las 12:02 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC 1 (Primera convocatoria) , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del servicio de consultoría de supervisión del proyecto: "Mejoramiento de capacidades e innovación tecnológica para el proceso de cosecha, post cosecha, valor agregado y articulación comercial de cacao y café en 17 distritos del ámbito del VRAEM: en las provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de La Convención del departamento de Cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín" , por un valor estimado de S/. 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles) , da inicio a la verificación de las ofertas presentadas según orden de prelación, a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
	Órgano encargado de las contrataciones:	CPC. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA	
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica		
	1	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	90.00 puntos		
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica (S/.)	% del Valor Referencial	
	1	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	74,750.00	93.44	
6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				
	16.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación		
	1	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	100.00 puntos		
7	RESULTADOS FINALES De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) c1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) c2 = 0.10	Puntaje Total c1xPT+c2xPei
	1	GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	90.00	100.00	92.00
		BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 12)			9.20
		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 13)			0.00
		TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			101.20
8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	8.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
		GUILLEN CANCHARI ALFREDO OSWALDO	S/ 74,750.00	Si	
				No	
				X	
9	ACUERDO ADOPTADO El responsable del órgano encargado de las contrataciones, siendo las 12:26 horas del día seis de febrero de 2023, da por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.				
10	<p style="text-align: center;">  PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO PROVRAEM CPC. Silvio Laura Torres ESPECIALISTA EN LOGISTICA CPC. SILVIO LAURA TORRES NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN </p>				